



Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados

***Programa Presupuestario: Alimentación
para la Población Infantil***

Proyecto: Desayunos Escolares

Lista de Acrónimos

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios;

Código: Al Código Financiero del Estado de México y Municipios;

Comisión Temática: Se refiere a la Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal, coordinada por el Instituto Hacendario del Estado de México;

Contraloría: A la Contraloría Municipal;

CONAPO: Consejo Nacional de Población;

CONEVAL: Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social;

Convenio: Al "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" que suscribirán la UIPPE o la dependencia responsable de las funciones y la Contraloría Municipal con los sujetos evaluados en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales; éste se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y responsables;

Dependencias Administrativas: A las que se refiere el artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento

adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;

IHAEM: Al Instituto Hacendario del Estado de México;

INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística;

MML: A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, de que se obtiene las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificaciones y supuestos;

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

Objetivo estratégico: Elemento de planeación estratégica del Presupuestos basado en Resultados, elaborados por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas;

PAE: Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente;

Proceso presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios;

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

PNMSH: Programa Nacional México Sin Hambre;

Programa nuevo: Al Programa presupuestario que se encuentra en el primer año de operación o que la UIPPE haya determinado que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación;

Programa presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios; Los programas presupuestarios se individualizarán en la estructura programática presupuestal;

SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, a que hace referencia el artículo 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México; que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión;

DIF: Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Otzolotepec;

Sujetos evaluados: A las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal y los organismos auxiliares, que ejecuten Programas presupuestarios;

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Trabajo de campo: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa;

Trabajo de administración: Al conjunto de actividades para el acopio, organización, y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación;

UIPPE: A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal; las cuales son unidades administrativas que desarrollan las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, referenciadas en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y

ZAP: A las Zonas de Atención Prioritarias, establecidas por las condiciones sociales en las que se encuentran.

Resumen Ejecutivo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 inciso A y C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II, inciso c), 62, 71, 79, 80, 81, 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 77 fracción VI, 129 y 139 fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12 fracción I, 13, 16, 17, 20, 21 bis, 25 quinquies, 25 sexies, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, XVII, 69 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Ocotlán, Estado de México.

Asimismo, al numeral primero, noveno, décima, décima primera, décima segunda, décima quinta inciso b), décima séptima numeral 2), décima octava, décima novena, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda y trigésima tercera de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en el periódico oficial Gaceta de Gobierno tomo CCIII número 35 publicados el 23 de febrero de 2017 y a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL.

Al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social que establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es demostrar constantemente el desempeño del fin social de los programas, metas y acciones de ésta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

A los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, en su numeral décimo quinto, inciso b) que define a la Evaluación de Consistencia y Resultados como aquella que analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

El Sistema Municipal DIF de Oztolotepec, realizó la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, la importancia de su realización radica en verificar y valorar el ejercicio, los resultados, la metodología y los resultados de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, con el objetivo de mejorar la intervención del programa, porque los hallazgos de la evaluación ayudan a identificar ASM, facilita la toma de decisiones, y determina áreas de oportunidad, teniendo como resultado recomendaciones al programa evaluado, mejorando su gestión y operación.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se realizó con base en el análisis de gabinete, considerando la normatividad aplicable y retomando la evidencia documental remitida por el área a cargo de la operación del programa, siendo esta la Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, con el objetivo de proveer información que permita su diseño, gestión y resultados orientándolos al objetivo del programa.

Los objetivos de la presente ECR fueron:

- Analizar la lógica en el diseño del programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, su consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, y posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;

- Verificar que el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar que el programa cuente con instrumentos que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y
- Revisar los resultados del programa, respecto al objetivo del problema para el que fue creado.

La evaluación se basó en la metodología del CONEVAL, correspondiente a la ECR, por lo tanto, se divide en los siguientes apartados:

- Características del Programa.
- Diseño.
- Planeación y Orientación a Resultados.
- Cobertura y Focalización.
- Operación.
- Percepción de la Población Atendida.
- Medición de Resultados.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y
- Recomendaciones.
- Conclusiones
- Ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
- Anexos

Dentro de los apartados anteriores, la evaluación toma forma al estructurarse en seis temas:

I Diseño, en este tema se puede identificar la problemática que justifica la intervención del Pp, el vínculo que tiene con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y al normatividad aplicable al programa, además de las coincidencias con otros programas.

II Planeación y Orientación a Resultados del Programa, donde se identifican las herramientas de planeación y su orientación a los resultados esperados por el programa.

III Cobertura y focalización, el tema dedicado a identificar la estrategia de cobertura del programa, y sus avances hasta el ejercicio fiscal evaluado.

IV Operación, el tema dedicado a los procesos que lleva a cabo el programa para su funcionamiento, con apego a la normatividad aplicable, además, se identifican los sistemas de información y los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

V Percepción de la Población Atendida del Programa, donde se buscó identificar que el programa contara con instrumentos que le permitieran analizar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

VI Resultados del Programa, en este tema se buscó identificar los resultados que ha tenido el programa en atención a la problemática que justifica su existencia.

El desarrollo de la ECR se realizó con base en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL, el número de preguntas fue de 51, de estas, 34 fueron respondidas a través de un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental, en las preguntas donde la respuesta fue **SI**, se seleccionó uno de los 4 niveles de respuesta, dependiendo del cumplimiento de los criterios correspondientes.

En los casos donde la respuesta fue **NO**, se debe a que no se contó con la evidencia documental que permitiera hacer el análisis correspondiente y valorar la pregunta con un nivel de respuesta, por lo tanto, se consideró como *Información Inexistente*.

17 preguntas del total de 51, no son de tipo cuantitativas, por lo tanto, no tienen un nivel de respuesta, y se justifican argumentando con la evidencia documental con la que se cuenta.

Respecto al Pp evaluado “Alimentación para la población infantil”, define el siguiente objetivo dentro de su MIR: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal”.

Los derechos sociales que atendió el programa fueron: Salud y Alimentación.

La población universo del programa fueron los niños en edad preescolar y escolar.

La población potencial fueron los 26, 356 niñas y niños que se encuentran en edad preescolar y escolar y que además padecen de desnutrición o se encuentran en riesgo de padecerla.

La población objetivo del programa no se encuentra cuantificada, no existe un diagnóstico realizado por el DIF de Oztolotepec, donde se identifique esta población.

La cobertura que tuvo el programa fue en todo el municipio, ya que no se cuentan con criterios de focalización.

El apoyo que entregó el programa evaluado, fue en especie, ya que se trata de desayunos escolares.

El programa no cuenta con criterios de selección de beneficiarios, ya que se determina que el apoyo depende de las solicitudes que fueron recibidas por los padres de familia, además, no se presentó evidencia documental sobre la metodología empleada en este tema.

El programa no contó con una adecuada difusión, y no se dio a conocer al público a través de fuentes oficiales.

El programa tuvo relación con los objetivos: 1 Fin de la Pobreza y 2 Hambre cero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

El programa tuvo relación a nivel nacional con el PNMSH, “Programa Nacional México Sin Hambre” y el programa estatal “Familias Fuertes Creciendo Contigo”.

A pesar de que el programa cuenta con una MIR, no se cuenta con un diagnóstico que permita verificar que surgió de un árbol de problemas, y se encuentre estructurado siguiendo la Metodología de Marco Lógico, la MIR del programa se puede consultar en el anexo 3.

Las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas del programa se pueden identificar en el apartado dedicado al Análisis FODA.

Índice

Lista de Acrónimos.....	2
Resumen Ejecutivo	6
Índice	12
Introducción	14
Características del Programa	17
Tema I. Diseño del Programa.....	20
A) ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	20
B) ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	26
C) ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	33
D) EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	38
E) ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	43
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.....	45
A) INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	45
B) DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	48
C) DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	54
Tema IV. Cobertura y Focalización del Programa	56
A) ANÁLISIS DE COBERTURA.....	56
Tema IV. Operación del Programa	60
A) ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE	60
B) MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	70
C) EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	72
D) SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	75
E) CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS	76

F) RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	78
Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa	80
Tema VI. Resultados del Programa	81
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	90
Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	96
Conclusiones.....	97
Tabla 2. "Valoración Final del programa"	101
Bibliografía.....	103
Ficha Técnica con los datos generales de la Instancia Evaluadora y el costo de la Evaluación	104
Anexos	105
Formato del Anexo 1. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	105
Formato del Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	106
Formato del Anexo 3. "Matriz de Indicadores para Resultados del Programa".....	107
Formato del Anexo 4 "Indicadores"	109
Formato del Anexo 5 "Metas del programa".....	112
Formato del Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".....	113
Formato del Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".....	115
Formato del Anexo 10 "Evolución de la Cobertura".....	116
Formato del Anexo 11 "Información de la Población Atendida".....	117
Formato del Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves" ..	118
Formato del Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	119
Formato del Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"	120

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos Escolares**, del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se llevó a cabo para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de evaluaciones, correspondiente al Programa Anual de Evaluación a cargo de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Ocotlán.

El documento está integrado por una lista de acrónimos, correspondiente a la abreviatura de diversas palabras que permiten agilizar la lectura.

Cuenta con las características del Pp: **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, del ejercicio fiscal 2018, realizado con base en la documentación remitida por el área a cargo de la operación del programa y el proyecto, que en este caso es la Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, en este apartado se define en qué consiste el programa, su objetivo general y específicos, la población universo, potencial y objetivo que pretende atender, aunque no se remitió información sobre los tipos de apoyo que otorgó, los formatos empleados para el registro de las beneficiarias y beneficiarios del programa, los derechos que proporciona, las causas de incumplimiento, los tipos de sanciones que establece, se retoma la instancia normativa y la ejecutora, el fundamento jurídico, el vínculo con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y con los del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La evaluación se divide de acuerdo con los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el CONEVAL, en seis apartados, cada uno contiene diversas preguntas para su análisis: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medir los Resultados.

En el primer tema se analiza la justificación de la creación del diseño del Pp: **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares** correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como la contribución de éste a las metas y estrategias estatales y nacionales, el estudio del problema o necesidad que el programa pretende atender, la existencia de un diagnóstico teórico y empírico, la conceptualización de la población universo, potencial aunque no se define a la población objetivo, la ausencia de mecanismos de elegibilidad, la evaluación e investigación de la MIR y su lógica horizontal, además de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales a través de los primeros trece reactivos.

En el segundo tema planeación y orientación de resultados, se analizan los instrumentos de planeación, orientación a resultados y esquemas o procesos de evaluación, los hallazgos de evaluaciones externas y lo relativo a la generación de información del programa.

En el tercer tema Cobertura y focalización, se investiga la cobertura del programa y la ausencia de mecanismos que se utilizaron para identificar su población objetivo.

El cuarto tema Operación, se revisaron los procesos del programa, la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y/o productos, tipos de apoyos, ejecución, la mejora y simplificación regulatoria, la organización y gestión, la eficiencia y economía operativa del programa, registro de operaciones programáticas y presupuestales, economía, sistematización de la información, cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos y rendición de cuentas y transferencia, los resultados de la revisión se justifican en cada pregunta.

El quinto tema, Percepción de la población atendida, investiga si el programa contó con algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

El sexto tema, Medición de resultados, pretende analizar cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y Propósito, así como la existencia de evaluaciones externas nacionales e internacionales de impacto.

A continuación, se encuentra el apartado de análisis donde se indican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), del programa evaluado, detectadas durante el desarrollo de la evaluación.

Establece un apartado de conclusiones en donde se describen los hallazgos o descubrimientos de la evaluación, además de los ASM derivado de las recomendaciones que se emitieron en cada una de las preguntas evaluadas en la presente ECR.

Se integra la ficha técnica con los datos generales de Gobernova S.A de C.V., quien realizó la evaluación y el costo.

Además del apartado de anexos del 1 al 7 y del 10 al 14 como se establece en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL.

Características del Programa

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, son operados por la Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar del Sistema DIF de Ocotlán, se desconoce el año de la inicio de operación en el municipio.

El municipio no proporcionó información sobre el diagnóstico del programa, no obstante, el programa pertenece al Sistema DIF del Estado de México, quien emite un diagnóstico, identificando el problema: “En nuestro país se vive una transición epidemiológica y nutricional, caracterizada por la continua presencia de enfermedades infecciosas y la mala alimentación cuyo resultado es la desnutrición, causa principal de morbi-mortalidad en la población infantil y el rápido aumento en la prevalencia de enfermedades crónico degenerativas como el cáncer, la diabetes y la obesidad a temprana edad” (Secretaría de Finanzas, S/a).

Retomando el documento anterior, se consideran los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ensanut.insp.mx), donde el 2.5 por ciento de los preescolares (menores de 5 años) presentó bajo peso, el 16.2 por ciento baja talla y el 1.1 por ciento emaciación (peso deficiente esperado para la talla, indicador de desnutrición aguda), la prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad en el grupo de 5 a 11 años, fue de alrededor de 36.7 por ciento, para ambos sexos. La baja talla para la edad, indicador de desnutrición crónica, continúa siendo un problema de salud pública en el Estado de México. En el ámbito estatal, 16 de cada 100 niños y niñas menores de cinco años la presentan, esta prevalencia representa 25 de cada 100 en las zonas rurales. Por otro lado, más del 6 por ciento de los menores de cinco años de edad residentes en las localidades urbanas de la entidad tuvieron sobrepeso (Secretaría de Finanzas, S/a).

Lo anterior indica que el problema de la desnutrición prevalece más en las zonas rurales, o con carencias al acceso a los servicios, además, esto da pie a la

existencia de otro problema como lo es la pobreza, identificada en los datos proporcionados por los responsables del programa.

El programa y el proyecto evaluados se vinculan con la meta México Incluyente, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (México G. d., 2013).

El programa tuvo como objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, asimismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Los bienes o servicios que el programa otorgó fueron: desayunos, raciones vespertinas, pláticas, toma de peso y estatura e inspecciones.

El programa Alimentación para la población infantil, no definió a su población objetivo y población atendida en el municipio.

La cobertura que se determinó que tuvo el programa evaluado fue en todo el municipio, aunque la atención se debe de focalizar en las ZAP o en la población infantil que presente mayor vulnerabilidad alimentaria y que además se encuentre estudiando.

El presupuesto de 2016 correspondiente al programa Alimentación para la población infantil fue de \$ 1,634,000,413, el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017 ascendió a \$ 1,762,310,863, por lo que posible concebir un incremento.

Las metas que tuvo el programa a nivel de FIN, Propósito y Componentes fueron:

FIN: Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con pláticas,

Propósito: *No se presentó la meta para este nivel de la MIR del programa*,

Componente 1: Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas,

Componente 2: Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas.

El programa se encuentra basado en el programa estatal del mismo nombre, por lo que se considera que se deben de retomar elementos básicos de operación y aplicarlos al municipio, porque al no presentar información sobre la existencia de un diagnóstico enfocado al programa a nivel municipal no permite analizar la pertinencia del diseño del programa evaluado respecto a las condiciones que presenta el municipio y su población objetivo.

Tema I. Diseño del Programa

A) ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización

Respuesta: Sí

Nivel: 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa evaluado es **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, que atiende el problema de falta de alimentación en dicha población en el municipio de Otzolotepec; se reconoce que la causa principal es la carencia al acceso a la alimentación, cuyo problema proviene de la pobreza multidimensional, y con base en las cifras establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 correspondiente al año evaluado, el 60.97% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, además, el 40.9% de la población presentaba carencias de acceso a la

alimentación, aunado a estos datos, se cuenta con un grado de marginación medio en la población del Municipio (Otzolotepec, 2016).

El grupo de población que atiende es la denominada Infantil, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) (Población, 2016), este grupo abarca a la población de 0-14 años, el número de habitantes dentro de ese rango de edades era de 26,356, de acuerdo a la encuesta intercensal realizada por el Instituto Nacional de Geografía (INEGI) y retomado en el PDM; por lo tanto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del municipio de Otzolotepec, identifica que existe carencia para acceder a la alimentación en la población de 0-14 años.

El programa Alimentación para la población infantil se alinea al Gabinete 1 Desarrollo Humano del PDM, en los temas siguientes: Grupos vulnerables, Salud y Pobreza, porque la población atendida entra en los denominados grupos vulnerables en conjunto con las Personas Adultas Mayores, Mujeres, Personas con Discapacidad, Población Indígena y Migrantes, ya que viven en situaciones de riesgo; respecto al tema de Salud se considera que una adecuada alimentación conlleva a tener buena salud; y en atención del tema de Pobreza, se identifica que este tema es una de las causas por las cuales la población objetivo del programa presenta la carencia o necesidad.

Por lo tanto, se determina que el problema que busca atender el programa (Carencia alimentaria) se encuentra definida como un hecho negativo, por lo tanto, reconoce como una situación que puede ser revertida, además, se tiene identificada a la población que presenta el problema o necesidad, definida en la población infantil, es decir, el grupo de personas que tienen de 0 a 14 años en el municipio de Otzolotepec.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta de **3**, porque identifica el problema, y define a la población que presenta dicho problema, no obstante, no es posible identificar los plazos de revisión y actualización.

Se **recomienda** establecer los plazos de revisión y actualización de la problemática que pretende atender el programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel: 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Con base en la información remitida por el área a cargo de la operación del programa Alimentación para la población infantil, se determina que es posible realizar el diagnóstico con base en el Plan de Desarrollo Municipal (Otzolotepec, 2016), en el 3.1 Pilar Temático: Gobierno Solidario, en su apartado 3.1.1 Diagnostico General del Pilar Temático Gobierno Solidario se establece: Respecto a los a niños, jóvenes y mujeres son el grupo dominante pero así también el más vulnerable, es necesario aplicar programas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de estos grupos (Otzolotepec, 2016), lo que justifica la existencia del programa.

De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social (SEDESOL, 2010), el municipio tenía al 41% de la población con carencias por acceso a la alimentación, es decir, 28, 655 personas en el municipio presentaban esta condición, aunado a estos datos, la Cámara de Diputados y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, presentaron la Medición de la Pobreza Multidimensional, y Gasto en Ramo 33 (Cámara de Diputados, 2018), que

comprende indicadores de 2010 y 2015 en su comparativo, donde se presenta el indicador Variación de la Pobreza Total, donde se determina que el municipio sufrió un aumento en su nivel de pobreza de 2010 a 2015 en un rango de 0.1-4.6 puntos porcentuales.

A pesar que se tiene cuantificada a la población total que presenta la problemática en el municipio, no se cuantifica a la población objetivo del programa que presenta dificultades para acceder a la alimentación, tampoco se definen las características de dicha población.

Se retoma que la ubicación de la población objetivo que busca atender el programa (0-14 años), se encuentra distribuida en el territorio municipal, por lo tanto, la cobertura es en todo el municipio, priorizando las Zonas de Alta Prioridad (ZAP).

Por último, no se establecen los plazos para su revisión y actualización, por lo tanto, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se determina un nivel de respuesta **3**, ya que cumple con dos de las características solicitadas en la pregunta, siendo estas las causas, efectos, y características del programa, y la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 que comprende el año evaluado del programa, se determina que existe justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, toda vez que en atención a los Grupos Vulnerables “Niños, Jóvenes y Adultos Mayores”, (como se encuentran clasificados dentro del documento), se establece el numeral 3.1.3.1.1 Líneas de Acción para un Gobierno Solidario, y en atención al grupo referido se determina el siguiente objetivo: “Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, específicamente de los niños, jóvenes y adultos mayores del municipio de Ocotlán para propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo” (Ocotlán, 2016).

Una de las dos estrategias presentadas en atención de la población denominada niños, establece: “Garantizar la nutrición, salud y educación de las niñas y niños del municipio de Ocotlán para mejorar su calidad de vida” (Ocotlán, 2016). Y dentro de las líneas de acción de la estrategia se determina: “Propiciar una cultura de alimentación saludable para la población infantil del municipio de Ocotlán” (Ocotlán, 2016).

Además, con base en los datos presentados en la pregunta anterior, donde es posible identificar que casi la mitad de la población presentaba carencias por acceso a la alimentación y considerando que la condición de pobreza multidimensional en el municipio no ha disminuido, sino que al contrario, ha aumentado, se determina que existe suficiente evidencia que permite justificar el tipo de intervención que tuvo el programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.

B) ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Se determina que el propósito del programa se encuentra vinculado con el del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023 (México G. d., 2017), relativo a su objetivo "1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano", dentro de su estrategia "1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños".

Dentro de los objetivos correspondientes al PND de 2013-2018 corresponde la vinculación con la meta nacional denominada México Incluyente, que determina: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” (México G. d., 2013).

Además, el cumplimiento del Programa Sectorial de Salud (2013-2018), para “Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud” (Salud, 2018), contiene un programa denominado: Programa de Acción Específico: Alimentación y Actividad Física 2013-2018, que “busca contribuir al mejoramiento de los hábitos alimentarios y de actividad física de la población por medio de la promoción y fomento de estilos de vida saludables en los diferentes entornos, teniendo como imperativo que la salud pública y la atención médica constituyen elementos fundamentales para garantizar la protección a la salud” (Salud, 2018), la relación que tiene con el programa evaluado **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, radica en las acciones que el programa sectorial implementa, teniendo como ejemplo:

- La promoción de la alimentación correcta en diferentes entornos
- La supervisión y evaluación de las acciones desarrolladas

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina que existe vinculación con metas y objetivos de los planes de Desarrollo estatal y nacional, correspondientes al ejercicio fiscal del programa evaluado, además se encontró vinculación directa con el programa Alimentación y actividad física que llevó a cabo la Secretaría de Salud en el ejercicio fiscal 2018, además, se encuentra correspondencia de elementos comunes, como la atención de todos los derechos sociales a toda la población, determinada en el PND, y el cumplimiento del programa abona al logro de metas del Programa Sectorial de Salud (2013-2018), por lo tanto, se determina un nivel de respuesta **4**, porque cumple con las características solicitadas en la pregunta.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Plan Nacional de Desarrollo (México G. d., 2013) establece en su tema 3. Economía, la ejecución de la estrategia denominada Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, dentro de esta se determina la operación del programa Creación del Organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), que tiene vinculación con el programa Alimentación para la población infantil, operado por el DIF de Ocotlán, ya que el SEGALMEX, tiene entre sus funciones distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.

Además, el programa se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (México G. d., 2017), en el *Pilar Social Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente*, dentro de su apartado Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México, ya que establece que una persona se encuentra en pobreza cuando presenta al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, y acceso a la alimentación).

El objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México que tiene vinculación con el programa evaluado, es el denominado 1.1 Reducir la Pobreza y Propiciar el Desarrollo Humano, en su estrategia 1.1.1 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre y 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Se identifica al acceso a la alimentación como la segunda carencia más importante, solo detrás de la carencia a la seguridad social, se establece además que: “niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas

de alimentación y dieta”. Se reconoce la importancia de implementar estrategias que ayuden a asegurar el derecho a la alimentación.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, que opera la Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar del DIF del Ayuntamiento de Otzolotepec, presenta vinculación con el objetivo uno, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre (OMS, 2000).

Se tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2020) en el objetivo **1. Fin de la Pobreza**, que establece dentro de sus metas:

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

Además, existe relación directa con el objetivo **2. Hambre cero**, que establece dentro de sus metas:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

C) ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel: 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

El área a cargo de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presentó documentación referente al diagnóstico del programa, no obstante, es posible determinar el número de población potencial del programa, con base en los datos recabados en el Plan de Desarrollo Municipal, donde se cuantifican 26,356 personas dentro del grupo de población infantil, que abarca de 0 a 14 años.

La población objetivo del programa no se pudo cuantificar, teniendo en cuenta la característica de que se trata del grupo de la población denominado “infantil”, de edad preescolar y escolar, diagnosticados con desnutrición o en riesgo de padecer esta condición, además, se considera que la unidad de medida son personas, cumple con una característica de la pregunta.

Se desconoce la metodología empleada para la cuantificación de la población objetivo, ya que, no se cuenta con un diagnóstico, y no se definen los plazos para su revisión y actualización, por lo tanto, se le determina un nivel de respuesta **1**, porque cumple con una característica solicitada en la pregunta.

Se **Recomienda** que la población objetivo del programa se encuentre correctamente cuantificada e identificada según sus características, además de establecer la metodología para realizar la cuantificación con base en datos y cifras oficiales, y por último, establecer plazos para su revisión y actualización, para esto último se recomienda seguir los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado De México, que establecen:

“la actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios, será realizada por las instancias ejecutoras de manera trimestral y deberá ser remitida a la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del sistema respectivo, dentro de los primeros cinco días hábiles al término de cada trimestre, en los siguientes supuestos:

- A. *Todo el padrón de beneficiarias y beneficiarios del trimestre correspondiente.*
- B. *Los demás que establezcan las reglas de operación de cada programa de desarrollo social.*

La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El área a cargo de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presentó documentación que permitiera conocer quienes reciben los apoyos del programa, (padrón de beneficiarios), por lo tanto, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se considera *Información inexistente* y por lo tanto la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** que se integre el padrón de beneficiarios con la población que es atendida con las acciones del programa, donde además de cuantificarlo sea posible identificar sus características socioeconómicas, el apoyo otorgado, que se sistematice el padrón de beneficiarios (base de datos), y se determinen mecanismos o procedimientos para su depuración y actualización, de no contar con alguno, es necesario que sigan los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, que va relacionado con los motivos de causas de bajas y altas del programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Con base en los documentos normativos en los que se basa el programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, y que le dan razón de ser (PND, PED y PDM), se determina que la población beneficiaria de las acciones del programa evaluado son quienes se encuentran en el grupo poblacional denominado “infantil” y que, además, presentan condiciones socioeconómicas bajas.

Sin embargo, no se remitió información documental que permitiera realizar con mayor profundidad el análisis respectivo, y determinar el procedimiento que se realiza para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, teniendo en cuenta las herramientas con las cuales realiza esta tarea, por lo tanto, no es posible identificar las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Por lo tanto, se **Recomienda** integrar información socioeconómica de los beneficiarios, (si es que se realiza esta acción), de lo contrario, comenzar a realizarla, con el objetivo de generar datos que permitan apuntalar la operación y eficientar los resultados que presenta el programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

D) EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo correspondiente al programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, un total de cuatro actividades, dos componentes, el propósito y el fin del programa mencionado pueden ser identificados en la MIR del programa Alimentación para la población infantil, se puede identificar dentro del anexo 3.

Por lo tanto, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el CONEVAL se determina un nivel de respuesta **4**, ya que cumple con las características establecidas en la pregunta, al poderse identificar el resumen narrativo de cada elemento de la MIR del programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: NO

Nivel: 0

La Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, encargada de operar el programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presentó evidencia sobre la existencia de las Fichas Técnicas de Indicadores, correspondientes a los indicadores establecidos en la MIR del programa Alimentación para la población infantil, y que puede ser consultada en el anexo 3.

Se considera que al no contar con la evidencia documental para responder a la pregunta se establece como Información Inexistente, y por lo tanto, la respuesta es **NO**, lo anterior, tiene sustento en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, establecidos por el CONEVAL.

Se **Recomienda** que se integren las Fichas Técnicas de Indicadores, teniendo en cuenta los elementos requeridos en la pregunta, o de lo contrario, de contar con las evidencias documentales se dispongan en ejercicios de evaluación posteriores.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Nivel: 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El área responsable de la operación del Pp **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, remitió información documental que permitió analizar e identificar que las metas de los indicadores cuentan con las características enunciadas en la pregunta, a excepción de la meta establecida para el indicador del Propósito de la MIR¹.

En el documento PbRM-08c (Otzolotepec D. , 2018), de los periodos Enero-Marzo, Abril-junio, Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre, los indicadores cuentan con Unidad de Medida, se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, no obstante, la mayoría de las metas programadas no se alcanzaron en el cuarto trimestre, por lo tanto, es preciso justificar este hecho en las Fichas Técnicas de Indicadores.

Se **Recomienda** justificar para cada una de las metas programadas, la razón por la cual no se alcanzó el cumplimiento en cada una, dentro de las Fichas Técnicas de Indicadores.

¹ La MIR del programa evaluado se encuentra en el Anexo 3.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.

E) ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo al Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018 (Municipal, 2018), es posible reconocer programas federales implementados durante el año evaluado y que a su vez, pueden tener complementariedades y/o coincidencias con el programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares.**

Nivel Federal	Nivel Estatal
<p>Se encontró vinculación directa con el Programa Nacional México Sin hambre 2014-2018 (PNMSH), ya que establece lo siguiente: “Para efectos del Programa Nacional México Sin Hambre (PNMSH), la SEDESOL ha identificado a la población que, dentro de la pobreza extrema, padece aún condiciones más graves al tener, como parte de sus carencias, la del acceso a la alimentación”.</p> <p>Se determinó que el programa formó parte de una estrategia de atención coordinada por el gobierno federal, teniendo como eje la carencia por acceso a la alimentación, buscando asegurar el acceso a alimentos</p>	<p>A nivel estatal con el Programa Familias Fuertes Creciendo Contigo, que tenía como objetivo general Contribuir al gasto de los hogares que se encuentran en situación de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, en los que algún integrante de la familia sea menor; presenten alguna discapacidad; se encuentren en tratamiento o de salud especializado; se encuentren bajo el cuidado de algún familiar por situación de orfandad; debido a la ausencia de la madre por resolución judicial; o vivan en hogares monoparentales masculinos. Teniendo a la población objetivo a las niñas y niños menores de 12 años, en</p>

<p>suficiente y de calidad para la población objetivo, que en su caso se denominó a las personas en pobreza extrema, toda vez que su condición les impedía atender la necesidad de alimentarse, por lo tanto, es posible vincular a la población objetivo, la cobertura y el tipo de apoyo otorgado por el PNMSH con el programa evaluado.</p>	<p>condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria que presenten alguna discapacidad; y, además, a la misma población de menos de 12 años, que se encuentren en tratamiento de salud especializado, incluyendo diabetes, cáncer y VIH/SIDA; se encuentren bajo el cuidado de algún familiar por situación de orfandad; debido a la ausencia de la madre por resolución judicial; que vivan en hogares monoparentales masculinos.</p>
--	---

La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

A) INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: NO

Nivel: 0

La unidad responsable de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, fue la **Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar**, perteneciente al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF, del municipio de Ocotolotepec, sin embargo, no remitió información referente a los Instrumentos de Planeación, por lo que no es posible determinar que la Unidad Responsable cuente con un plan estratégico.

Sí bien, a través del documento PbRM-08c (Ocotolotepec D. , 2018), se distingue el resultado que se quiere alcanzar a nivel de FIN, y cuenta con indicadores que permiten medir los avances en el logro de sus resultados, (lo que significa el cumplimiento de dos características de la pregunta), al no provenir de un plan estratégico no se considera en la valoración

Por lo tanto, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL se determina como *Información Inexistente*, y por lo tanto, la respuesta es **NO**.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: NO

Nivel: 0

La Unidad Responsable del programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no remitió información que permitiera verificar que cuenta con planes de trabajo anuales que le permiten alcanzar sus objetivos.

En el documento PbRM-08c (Otzolotepec D. , 2018), se determinan las metas programadas anualmente, pero no provienen de un plan de trabajo anual, por lo que no se consideran en la valoración de la pregunta.

Por lo tanto, atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se determina como *Información Inexistente* y por lo tanto la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** establecer un Plan de Trabajo enfocado al programa y al proyecto evaluado, que permita alcanzar los objetivos programados en el ejercicio fiscal correspondiente, por lo tanto, deben de ser anuales; además, deben de atender las características establecidas en la pregunta, es decir, deben de seguir un procedimiento establecido, el plan debe de ser conocido por los principales actores que intervienen en los procesos del programa, debe establecer las metas que persigue, y por último, debe establecer plazos de revisión y actualización.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.

B) DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: NO

Nivel: 0

La Unidad Responsable a cargo de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presentó evidencias documentales sobre la existencia de evaluaciones realizadas al programa o al proyecto relativos a ejercicios anteriores de evaluación, por lo tanto, retomando los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL se determina como Información Inexistente, y por lo tanto, la respuesta es NO.

Se **Recomienda**, que en la medida de lo posible se muestre evidencia de evaluaciones realizadas al programa, sin importar el tipo de evaluación, con el objetivo de analizar los cambios realizados en atención a recomendaciones de ejercicios de evaluación anterior al año evaluado, asimismo, se recomienda que el ejercicio de evaluación sea institucionalizado, y que integren a todas las áreas que participan en la operación del programa y el proyecto, estableciendo acciones y actividades que ayuden a mejorar el programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Los denominados Aspectos Susceptibles de Mejoras (ASM) son aquellos compromisos que asumen las dependencias a cargo de la operación de un programa, con el objetivo de realizar mejoras, esto se realiza con base en los hallazgos sobre Debilidades, Oportunidades y Amenazas identificados en ejercicios de evaluación externas, anteriores al año evaluado.

En lo que respecta al programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, el área a cargo de su operación fue la Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, al no presentar evidencia de evaluaciones anteriores a la presente, realizadas al programa y al proyecto evaluado, no es posible realizar el análisis correspondiente de la atención a los ASM.

Se **Recomienda** que, de no contar con ejercicios de evaluación anteriores al programa se emplee la presente evaluación para adoptar los ASM resultantes de la evaluación y solventarlos conforme a los establecido en documentos de trabajo resultantes de la evaluación.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presentan evidencia sobre la existencia de evaluaciones externas realizadas, por lo tanto, al no existir evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores al año evaluado no es posible determinar la existencia de ASM.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados (CONEVAL, Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017), se establece que: “se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado”.

Como resultado de la inexistencia de ASM, no se cuentan con acciones de implementación para darles atención, y no se pueden contrastar con los resultados esperados, ya que estos tampoco existen, resulta prioritario darle atención a la recomendación de la pregunta anterior, ya que existe relación de elementos entre las dos.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presento información sobre la realización de evaluaciones en años anteriores al ejercicio evaluado (2018), por lo tanto, no es posible realizar el análisis cualitativo que solicita la pregunta.

Se **Recomienda** que en ejercicios de evaluación posteriores se atiendan las recomendaciones producidas en la presente evaluación, con el objetivo de tener un comparativo de las atenciones y justificar, en caso de que se hayan hecho omisiones a las mismas.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no cuenta con evidencia documental que permita identificar la realización de evaluaciones externas, por lo tanto, no es posible realizar el análisis cualitativo que exigen los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitidos por el CONEVAL.

Sin embargo, son justo las evaluaciones externas, la atención a los ASM, la atención a las recomendaciones emitidas en la presente evaluación y los resultados arrojados por el programa y el proyecto, los aspectos considerados relevantes a evaluar mediante instancias externas, garantizando la objetividad de la evaluación, y de los resultados.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

C) DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: NO

Nivel: 0

La Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, perteneciente al DIF municipal del Ayuntamiento de Otzolotepec, no presentó información correspondiente a la recolección de información del programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares.**

Por lo tanto, en concordancia con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL, se determina como *Información Inexistente* y por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** integrar la información, (si es que se cuenta con ella) relacionada a los resultados relacionados con la ejecución del programa, para determinar la contribución que se tienen con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, así como el tipo y el monto de apoyo, características socioeconómicas de los beneficiarios (padrón de beneficiarios), y establecer las causas que impiden ser beneficiario, y causas de bajas del programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El área a cargo de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presentó información sobre la información recolectada para monitorear el desempeño del mismo, teniendo en cuenta que las características solicitadas en la pregunta no fueron atendidas.

Teniendo en consideración lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados que determina: “Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente” (CONEVAL, Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017), con base en lo anterior, y al no contar con evidencias sobre la información que recolecta, la respuesta es **NO**.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

Tema IV. Cobertura y Focalización del Programa

A) ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presentó evidencia de la existencia de una estrategia documentada para atender a su población objetivo, por lo tanto, se considera como *Información Inexistente* y la respuesta es NO.

Se **Recomienda** que en ejercicios de evaluación posteriores, se integre con ayuda del área a cargo de la operación del programa la estrategia de cobertura documentada, enfocada en atender a la población objetivo del programa, que en este caso, sería la población infantil, además, es necesario focalizar la atención a quienes presentan mayor vulnerabilidad en su dimensión alimentaria; al realizar la estrategia de cobertura es necesario que se consideren los elementos señalados en la pregunta.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presentó evidencia documental de la existencia de mecanismos empleados para identificar a su población objetivo. No obstante, es posible vincular indirectamente con los indicadores establecidos en la MIR del programa.

El programa establece en su MIR, que para el proyecto Desayunos escolares, requiere de un par de actividades:

- La integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares, y
- La supervisión de la entrega de desayunos escolares

Lo que sugiere que la identificación de la población objetivo está relacionada con la integración del padrón de escuelas beneficiadas con las acciones del proyecto; el componente: Desayunos escolares gestionados, correspondiente a las acciones antes mencionadas, establece en su supuesto:

- Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar desayunos escolares.

Lo anterior indica que la identificación de la población objetivo y su atención están ligadas a las solicitudes de atención realizadas por los padres de familia de la población infantil, lo que permite deducir que no se cuenta con un mecanismo enfocado a identificar a la población objetivo.

Por lo que se **Recomienda**, establecer algún mecanismo que esté enfocado a identificar a la población objetivo que pretende atender el programa, considerando los datos de fuentes oficiales como: la encuesta intercensal de 2015, realizada por el INEGI.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, identifica dentro de su población potencial a la denominada infantil, sumando un total de 26,356 niñas y niños en el rango de edad de 0-14 años que habitan en el municipio de Ocotlán.

La población denominada objetivo no se encuentra definida, el programa y el proyecto no establecen los criterios o características que debe contar la población para ser beneficiada con las acciones del programa, y retomando el Componente; Desayunos escolares gestionados que establece en su supuesto: “Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar desayunos escolares”, lo que hace suponer que el programa se encuentra abierto a solicitudes de atención y no se encuentra delimitado.

Respecto a la población atendida, no se cuenta con datos o documentos oficiales que permitan realizar el análisis de la población atendida con las acciones del programa en el municipio de Ocotlán durante el ejercicio evaluado (2018).

Se determina que la cobertura del programa es a nivel municipal, la atención se brinda en las escuelas donde los padres de familia solicitan la implementación de las acciones que lleva a cabo el programa, en este caso, la entrega de los desayunos escolares.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

Tema IV. Operación del Programa

A) ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

La Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, a cargo de la operación **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no presentó información documental sobre el proceso correspondiente al programa, por lo tanto, no es posible realizar el diagrama de flujo correspondiente al proceso general.

A pesar de ser una respuesta del tipo cualitativa, es importante contar con un proceso general del programa, donde se determine el método para cumplir con los bienes y servicios que otorga el programa, se trata de los componentes de la MIR del programa, se enlistan dos:

- Desayunos escolares gestionados
- Raciones alimentarias gestionadas

En el proceso general del programa se deben establecer todos los pasos que sigue el programa hasta llegar a la entrega de los bienes o servicios, además, es necesario incluir a todos los actores que intervienen en el proceso.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: NO

Nivel: 0

El Pp **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos que tuvo durante el ejercicio fiscal 2018, por lo tanto, tampoco es posible realizar el análisis de las características de los solicitantes, (especialmente las características socioeconómicas).

Los términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, establecen: “Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera *Información Inexistente*”, por lo tanto, la respuesta a esta pregunta es **NO**.

Se **Recomienda** sistematizar la información del padrón de beneficiarios, y de la demanda de apoyos del programa, es necesario recabar información socioeconómica de los beneficiarios, con el objetivo de conocer la demanda de apoyos y realizar el contraste con la población objetivo del programa y el proyecto evaluados. Cabe señalar que el TdR señala que por *sistematizada*, se entiende que la información se encuentra en bases de datos o dentro de un sistema informático.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, del municipio de Otzolotepec no presentó evidencias sobre los procedimientos para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo tanto, se determina que no cuentan con las características establecidas en la pregunta.

En apego a los TdR de la ECR se determina como Información Inexistente y por lo tanto, la respuesta se determina como **NO**.

Se **Recomienda** la implementación del Formato Único de Registro (FUR) como formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que es la herramienta empleada por múltiples programas sociales; es necesario que el procedimiento y el formato se encuentren disponibles a la población objetivo, lo que facilita la solicitud de atención.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presenta mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo tanto, con base en los TdR, se determina como *Información Inexistente* y la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** que se integren los mecanismos para verificar el procedimiento de la recepción de las solicitudes, el registro y el trámite realizado, además es necesario que sean consistentes con las características de la población objetivo, que se encuentren estandarizados, dentro de un sistema sistematizado y difundidos públicamente.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El Pp **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, se define de esta manera porque el área a cargo de la operación del programa no remitió información documental que permitiera justificar la existencia de dicho procedimiento.

Por lo tanto, atendiendo lo establecido en los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL, se determina como Información Inexistente, y por lo tanto la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda**, que se establezcan los procedimientos para la selección de beneficiarios, atendiendo las características establecidas en la pregunta, es necesario hacer hincapié en determinar los criterios de elegibilidad ya que se relaciona con la selección de la población objetivo del programa, misma que no se encuentre debidamente definida.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: NO

Nivel: 0

La Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar a cargo de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presenta evidencia sobre la existencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios, razón por la cual se determina como Información Inexistente, y por lo tanto la respuesta es **NO**, lo anterior, atiende a los criterios establecidos en los Términos de Referencia para la ECR.

Se **Recomienda** establecer mecanismos documentados que permitan verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, al tratarse de un procedimiento se recomienda que se empleen ciclos de mejora continua, ayudando a la tarea de seleccionar a los beneficiarios de manera sencilla y eficaz.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no presentó evidencia que permita verificar que cuenta con procedimientos o mecanismos, para otorgar los apoyos a los beneficiarios, al no contar con este elemento, se considera que no cumple con alguna de las características de la pregunta, por lo tanto, se considera *Información Inexistente*, y la respuesta a la pregunta es **NO**.

Se **Recomienda** establecer procedimientos, o mecanismos a través de los cuales se otorgan los apoyos a los beneficiarios, considerando las características enunciadas en la pregunta, el procedimiento puede partir de un diagrama de flujo, que además de ayudar a la gestión del programa, facilita o establece las decisiones a considerarse en la entrega de los apoyos.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: NO

Respuesta: 0

El Pp **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, al no contar con los mecanismos se define que no cuentan con las características enunciadas en la pregunta.

Se **Recomienda** se elaboren mecanismos que permitan verificar el procedimiento de entrega de apoyos, cumpliendo con los criterios establecidos en la pregunta, es decir, que permitan verificar que los apoyos entregados son los mismos a los programados, que se encuentren estandarizados y sistematizados, y se den a conocer con todos los actores que intervienen en la operación del Pp.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil, y el proyecto 020506030101 Desayunos escolares**, no mostraron evidencia que permita identificar procedimientos de ejecución de acciones del programa, que en este caso se puede vincular con la entrega de los desayunos escolares, atendiendo a las características que establece la pregunta 34 de los TdR de la ECR. Conforme a lo establecido en los Términos que establece que de no contar con procedimientos de ejecución se determine *Información Inexistente* y por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Se **Sugiere** al igual que otros procedimientos del programa como el correspondiente a la entrega de apoyos que se estandaricen, es decir, que sean utilizados por todas las áreas que intervienen en el proceso, que se encuentren sistematizados, haciendo hincapié en que deben estar contenidos en bases de datos o en sistemas informáticos, es necesario que todos los procedimientos del programa se encuentren difundidos públicamente, y por último, mantener el apego a la normatividad aplicable del programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: NO

Nivel: 0

La Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, como área encargada de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no mostraron evidencia que permita identificar mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras, que en el caso del programa sería la actividad enfocada en la entrega de desayunos escolares a las escuelas que ya se encuentran inscritas al padrón de beneficiarios.

Atendiendo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se determina *Información Inexistente* y la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** establecer mecanismos de seguimiento a la actividad de entrega de apoyos, atendiendo los criterios definidos en la pregunta, es decir, que al igual que los procedimientos anteriores, se apeguen a la normatividad aplicable, se estandaricen, se sistematicen y se difundan.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

B) MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El área a cargo de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no presentó información documental sobre los cambios sustantivos que han tenido las ROP del programa en los últimos tres años, de acuerdo a los Términos de Referencia para la ECR, establece que además de los cambios se debe establecer que motivo a realizar dichos cambios a los documentos normativos del programa.

A partir de las recomendaciones que se han realizado en la presente evaluación dentro de las cuales destacan la realización de los procesos del programa, mejoras en la MIR del programa en el nivel de Propósito, ya que, no se define como “el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa” (CONEVAL, Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores , 2013). Por lo tanto, se redacta retomando a la población objetivo, expresar la situación deseada como algo ya logrado y no algo por realizarse.

Se **Recomienda**, que se realicen las Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los Indicadores de la MIR del Pp, ya que, no fueron presentadas en esta evaluación.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El área encarga de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares** no remitió evidencia documental que permitiera realizar el análisis correspondiente e identificar cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa, teniendo en cuenta que los TdR de la ECR establecen para esta pregunta lo siguiente: “En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada” (CONEVAL, Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017).

Con la información disponible, se determina que el principal problema en la transferencia de recursos a la instancia ejecutora se relaciona con la fecha establecida para la liberación de recursos para el programa y el proyecto.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

C) EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, por lo tanto, atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y

Resultados, se determina como Información Inexistente y por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** que se identifique y cuantifique los gastos en operación de los servicios que se ofrecen, es necesario establecer la metodología empleada, las fórmulas de cuantificación y las fuentes de información utilizadas.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 -Cámara de Diputados del Estado de México, aprobado mediante decreto número 268 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno Tomo CCIV número 118 de fecha 17 de diciembre de 2017-, que establece en su Artículo 9. "El PEGEM, en su clasificación funcional y programática se distribuye de la siguiente manera":

a) Clasificación Funcional, 02 Desarrollo Social, 0205 Educación, 020506 Otros servicios educativos y actividades inherentes \$12,838,787,087.

b) Clasificación Programática, Gasto Programable, 02 Desarrollo Social, 02050603 Alimentación para la población infantil \$1,914,348,107.

Los recursos son distribuidos de conformidad con el Anexo III. Objetivos y Estrategias, del Plan de Desarrollo del Estado de México, los recursos provenientes del Presupuesto de Egresos representa la totalidad de los recursos del programa y su única fuente de financiamiento.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

D) SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no presenta evidencia sobre la existencia de aplicaciones informáticas con las que cuente el programa, por lo tanto, atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL, se determina *Información Inexistente* y por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** la implementación de aplicaciones informáticas que sean necesarias para el programa, que cuenten con las características establecidas en la pregunta.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

E) CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Ocotolotepec, como responsable del programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y del proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no remitió las Fichas Técnicas de Indicadores correspondientes a la MIR del ejercicio fiscal 2018.

Sin embargo, se cuenta con el documento PbRM-08c, donde se establecen los distintos grados de avance de los indicadores con excepción del indicador del nivel de Propósito, retomando el correspondiente al periodo Octubre-Diciembre es posible identificar el avance obtenido al final del ejercicio fiscal 2018.

A continuación se da una breve descripción del avance mostrado al final del ejercicio fiscal 2018 en cada uno de los indicadores.

Tabla 1. Avance de los indicadores del Pp Alimentación para la población infantil.

Nombre de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta programada	Alcanzada	%
Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con pláticas.	Plática	84	71	84.52

Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas.	Desayuno	652,806	240,463	39.90
Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas.	Ración	220,176	126,768	57.58
Realizar el levantamiento de peso y talla para la integración del padrón	Toma de peso y estatura	3	0	0
Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos escolares fríos.	Inspección	876	538	61.42
Fortalecer la supervisión en los desayunadores escolares.	Inspección	527	264	50.09

Fuente: Elaboración propia con base en el PbRM-08c (Otzolotepec D. , 2018)

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

F) RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y del proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, dentro de la página del ayuntamiento no existe un apartado para dar a conocer las acciones que son emprendidas por el programa, tampoco los resultados que alcanza.

Existe el apartado dedicado a la transparencia, sin embargo, no arroja datos sobre el programa, se puede consultar en la siguiente dirección:
<https://www.otzolotepec.gob.mx/>

En cuanto a la rendición de cuentas no existe información disponible en el portal del ayuntamiento, la plataforma IPOMEX, presenta un apartado sobre el ejercicio de los egresos presupuestarios, Fracción XXV B, correspondiente al 2018, donde el área responsable de la información fue el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, esto se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OTZOLOTEPEC/art_92_xxv_b/0.web

Se **Recomienda** establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además de publicar la convocatoria del programa y los resultados del mismo en la página del ayuntamiento para darle difusión.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: NO

Nivel: 0

La Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocototepec, no presentó herramientas metodológicas o instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios, como la realización de encuestas, cuestionarios o entrevistas a profundidad correspondientes al programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y del proyecto **020506030101 Desayunos escolares**.

Atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados que determina que si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida se determine como *Información Inexistente*, y por lo tanto la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** implementar instrumentos que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida, retomando los criterios que se enlistan en la presente pregunta.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

Tema VI. Resultados del Programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No se presentaron las Fichas Técnicas de Indicadores correspondientes al Pp Alimentación para la población infantil, esta evidencia documental permite verificar que el programa documenta sus resultados a nivel de FIN y Propósito; no obstante, en el documento PbRM-08c (Otzolotepec D. , 2018), es posible identificar los indicadores programados para el ejercicio fiscal 2018.

Además, es posible identificar los resultados del programa en los niveles antes mencionados porque cuenta con indicadores, unidad de medida, fórmula, frecuencia y tipo, medios de verificación, y supuestos.

No se presentó evidencia sobre evaluaciones anteriores realizadas al programa.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: NO

Nivel: 0

La Coordinación de Alimentación de Nutrición Familiar a cargo de la operación del programa evaluado **02050603 Alimentación para la población infantil**, y del proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no presentó las Fichas Técnicas de Indicadores correspondientes a la MIR del Pp. No fue posible analizar cuáles han sido los resultados del programa a nivel de FIN y Propósito.

Atendiendo lo requerido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados que determina: "Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es NO" (CONEVAL, Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017).

Se **Recomienda** integrar los resultados de los indicadores presentes en la MIR del Pp, para permitir el análisis de los resultados a nivel de FIN y Propósito, y determinar cuál ha sido la contribución del programa en el problema que pretende incidir.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: NO

Nivel: 0

Atendiendo a lo establecido en los TdR para la ECR, que determinan: “Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **NO**”.

El área a cargo de la operación del Pp, no presentó evidencia documental sobre evaluaciones externas realizadas al programa, por lo tanto, no es posible comparar la situación de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo, es decir, un antes y un después de la implementación del programa, y por lo tanto, los tres criterios siguientes no pueden responderse.

Se **Recomienda** realizar evaluaciones externas diferentes a las de impacto, que atiendan a los criterios establecidos en esta pregunta.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Pp no cuenta con evaluaciones externas diferentes a las evaluaciones de impacto, por lo tanto, no es posible identificar los hallazgos resultantes de las evaluaciones, esta respuesta no es del tipo cuantitativa, por lo que no se puede asignar un nivel de respuesta o identificar los criterios que no son atendidos.

Se **Recomienda** realizar evaluaciones externas, diferentes a las de impacto, analizar los hallazgos resultantes de las mismas y tener presentes las áreas de oportunidad y ASM.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares y que además permitan realizar la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, con base en lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados que determina que de no contar con dicha información se determina como *Información Inexistente* y por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** vincular el programa con evaluaciones realizadas a programas similares a nivel estatal, nacional o internacional donde se encuentre relación con uno de los numerales de la pregunta.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El Pp **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares** evaluado no cuenta con información sobre estudios o evaluaciones nacionales e internaciones que muestren el impacto de programas similares, por lo tanto, no se puede analizar los resultados del impacto de otros programas similares.

Se tiene relación con el Programa Nacional México Sin Hambre y con el programa Familias Fuertes Creciendo Contigo, no obstante, no se han realizado evaluaciones de impacto a los programas mencionados.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: NO

Nivel: 0

El programa evaluado **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no cuentan con evaluaciones de impacto, permitiendo la comparación entre un grupo de beneficiarios con uno que no lo sea, atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se considera *Información Inexistente* y por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Se **Recomienda** implementar evaluaciones de impacto, donde se permita comparar el análisis de los beneficiarios con los no beneficiarios, es necesario que se integren los criterios que solicita la pregunta.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, y el proyecto **020506030101 Desayunos escolares**, no cuentan con evaluaciones de impacto, es decir, no cumplen con algunas de las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, por lo tanto, atendiendo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL, se considera Información Inexistente y por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Es necesario que se realicen evaluaciones de impacto al programa evaluado, ya que permitirá identificar cuáles han sido los resultados reportados, es decir, los hallazgos y los ASM.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

No.	Tema de la evaluación	Fortalezas
1	Diseño del Programa	<p>El programa tuvo identificado el problema que buscó resolver se encuentra en el PDM.</p> <p>Se consideró al PDM como el documento diagnóstico del problema, sin embargo, no se encuentra enfocado al programa.</p> <p>El propósito del programa se vincula con un programa federal y un estatal, así como con los objetivos de desarrollo sostenible, la agenda 2030, ya que contribuyó al cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas de estos.</p> <p>El programa tiene cuantificada a la población potencial, con datos de fuentes oficiales (INEGI).</p> <p>En la MIR del programa es posible identificar el resumen narrativo de cada nivel.</p> <p>En el documento PbRM es posible identificar los indicadores empleados para medir los resultados.</p>
2	Planeación y Orientación a Resultados del Programa	No se identificaron en este rubro, ya que se considera que se tiene que trabajar más en tema.
3	Cobertura y Focalización del Programa	No se identificaron en este rubro, ya que se considera que se tiene que trabajar más en este.
4	Operación del Programa	No se identificaron fortalezas en este rubro del programa evaluado.

No.	Tema de la evaluación	Fortalezas
5	Percepción de la Población Atendida del Programa	No se identificaron fortalezas en la percepción de la población atendida por el programa evaluado.
6	Resultados del Programa.	No se identificaron fortalezas en este rubro del programa.

No.	Tema de la evaluación	Oportunidades
1	Diseño del Programa	Realizar el diagnóstico del programa, donde se integre la metodología para cuantificar la población.
		Una vez realizado el padrón de beneficiarios con la información socioeconómica, es necesario que la información se sistematice.
		Atender las recomendaciones de la presente evaluación.
2	Planeación y Orientación a Resultados del Programa	No se identificaron en este rubro, ya que se considera que se tiene que trabajar más en el tema.
3	Cobertura y Focalización del Programa	No se identificaron en este rubro, ya que se considera que se tiene que trabajar más en este tema.
4	Operación del Programa	Estandarizar y sistematizar los proceso del programa, así como darles difusión para que los beneficiarios conozcan cómo opera el Pp.

No.	Tema de la evaluación	Oportunidades
5	Percepción de la Población Atendida del Programa	Es fundamental que se realicen encuestas para conocer la percepción de la población beneficiaria, que sean concretas y se realicen en la entrega de bienes del programa, optimizando costos.
6	Resultados del Programa.	No se identificaron en este rubro del programa.

No.	Tema de la evaluación	Debilidades
1	Diseño del Programa	El programa no define a su población objetivo, por lo tanto, tampoco se encuentra cuantificada.
		No cuenta con un diagnóstico enfocado al Pp, donde se defina la ubicación territorial de la P. Objetivo.
		El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios.
		El padrón de beneficiarios debe de incluir las características socioeconómicas de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado.
		El Pp no cuenta con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios. (FUR)
2	Planeación y Orientación a Resultados del Programa	No existe un plan estratégico dedicado al programa, donde se establezcan procedimientos a mediano y largo plazo, enfocado a los resultados esperados a partir de la intervención del Pp.
		El Pp no cuenta con un plan de trabajo anual.
		El programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores al ejercicio fiscal evaluado
		El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, el apoyo, la relación de los no beneficiarios.
		El programa no recolecta información sobre el desempeño del programa.
3	Cobertura y Focalización del Programa	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo.

No.	Tema de la evaluación	Debilidades
		No cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.
		No se define la cobertura del programa.
4	Operación del Programa	El programa no cuenta con un proceso general, donde se identifique la operación de cada proceso hasta llegar a los bienes que otorga el programa.
		El programa no sistematiza la información de la demanda total de apoyos.
		El programa no cuenta con un procedimiento para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de atención.
		El Pp no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de atención.
		El Pp no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios.
		El programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.
		El Pp no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos.
		El programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para otorgar los apoyos.
		El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras.
		El programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de ejecución de obras.
		El Pp no cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes que entrega.
		El Pp no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales.
		El Pp no presentó evidencia de los indicadores, por lo tanto, no es posible verificar el avance de las metas.
5	Percepción de la Población Atendida del Programa	El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

No.	Tema de la evaluación	Debilidades
		El programa no cuenta con instrumentos o mecanismos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.
6	Resultados del Programa.	El programa no permite medir el avance de los indicadores a nivel de FIN y Objetivo, porque no presentó las Fichas Técnicas de Indicadores.
		No se puede comparar el avance de los indicadores de FIN y Objetivo, porque el programa no cuenta con evaluaciones anteriores.
		El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

No.	Tema de la evaluación	Amenazas
1	Diseño del Programa	El programa no presentaron Fichas Técnicas de Indicadores por lo que no se puede identificar el avance de las metas del programa.
		No se presentaron las metas de los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR.
2	Planeación y Orientación a Resultados del Programa	El programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores a la presente.
3	Cobertura y Focalización del Programa	No se identificaron en este rubro.
4	Operación del Programa	No se han hecho cambios sustantivos que agilicen el proceso de apoyo a los solicitantes.

No.	Tema de la evaluación	Amenazas
		El área a cargo del Pp no cuenta con recursos propios para operar el programa, por lo que depende de la aprobación del presupuesto de egresos del Estado de México.
5	Percepción de la Población Atendida del Programa	No se identificaron en este rubro.
6	Resultados del Programa.	El programa no cuenta con evaluaciones que no sean de impacto, a fin de comparar los resultados.
		No se identifican evaluaciones de impacto a programas similares a nivel nacional o internacional.

Fuente: Elaboración propia.

Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Derivado del análisis a la información facilitada por la Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, como área responsable del programa evaluado, perteneciente al Sistema DIF del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se determina que el Pp: 02050603 Alimentación para la población infantil ejercicio fiscal 2018, no ha realizado ninguna Evaluación de Consistencia y Resultados similar a la presente, razón por lo que no se pudo llevar a cabo un estudio comparativo de los resultados.

Conclusiones

De acuerdo al PAE 2019 del ayuntamiento de Ocotlán, y que da razón de ser a la presente evaluación del programa Alimentación para la población infantil, que tuvo como objetivo:

Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

En cuanto al tema de **Diseño**, el programa no contó con un diagnóstico apropiado para su desarrollo, por lo que se recomendó que es necesario que se comenzará con este paso, identificando las causas del problema y sus efectos, describiendo el árbol de problemas y el árbol de objetivos, partiendo de este punto es posible identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo. No se establecieron los tipos y montos de apoyo, proporcionados por el programa, no se identificó el padrón de beneficiarios, ni la información socioeconómica que registra, lo que serían otros puntos a trabajar.

Un punto favorable fue que el programa contribuyó al cumplimiento de dos Objetivos de Desarrollo Sostenible “Fin de la pobreza” y “Hambre cero”. Además se encontró vinculación con los planes de desarrollo nacional y estatal.

El programa contó con una Matriz de Indicadores para Resultados, aunque no contó con Fichas Técnicas de Indicadores los responsables del programa, se remitió el documento PbRM-08c donde fue posible identificar el avance de los indicadores, además, se pudo constatar el monto del presupuesto para la operación del programa a nivel estatal, publicado en la Gaceta de Gobierno.

Respecto a la **Planeación y Orientación a Resultado del programa** se encontró que el programa no cuenta con un plan estratégico, por lo tanto, no fue posible medir los indicadores respecto a lo programado; el programa no contó con un plan

operativo de procedimientos, y no se establecieron metas a alcanzar en el año evaluado.

Una debilidad importante, es que el programa no remitió información sobre la realización de evaluaciones externas antes de la presente, por lo que no fue posible identificar ASM, asimismo, el programa no contó con muestras de beneficiarios y no beneficiarios como se solicita en los TdR.

Respecto al tema de **Cobertura y Focalización** el programa no definió a la población objetivo y atendida, tampoco fue posible evidenciar criterios de selección, respecto a lo anterior es necesario que se integre y actualice el padrón de beneficiarios conforme a lo establecido en los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México; no se pudieron analizar las metas anuales, congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa, teniendo un número de 26,356 infantes que pueden tener pobreza en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad.

En el tema de **Operación**, se identificó que el programa no tiene ROP, por lo tanto no se determinaron criterios de selección, en la parte de los procedimientos no se incluyeron, tampoco los mecanismos de verificación. El programa debe invertir más en dar difusión a los resultados que logra a través de su intervención, lo que ayudará a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la **Percepción de la población atendida**, el programa no contó con mecanismos para conocer la percepción de la población beneficiaria, se propuso en ese sentido aplicar herramientas para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Para el tema de los **Resultados del programa**, se determinó que el programa debe de hacer públicos los resultados logrados, ya que no se presentaron informes o beneficiarios atendidos con las acciones del programa, por lo que se desconocen

los resultados, como la cantidad de infantes atendidos, las escuelas beneficiadas y la cantidad de desayunos escolares entregados.

Lo anterior, permite determinar Aspectos Susceptibles de Mejora en los siguientes rubros:

1. Realizar un diagnóstico conforme a la problemática que se busca atender, a través de la intervención del programa, cuantificando a la población potencial y objetivo, es necesario que además se establezca la información socioeconómica de las poblaciones.
2. Es necesario contar con un plan estratégico y un plan de trabajo anual, donde se establezcan las metas a corto y mediano plazo. Que se busque realizar evaluaciones externas al programa, en la medida de lo posible; además, se debe priorizar hacer pública la información y los procesos que se llevan a cabo en el programa para conocer los resultados del mismo.
3. Realizar las Fichas Técnicas de Indicadores, con el objetivo de medir el grado de avance en el cumplimiento de las metas.
4. Realizar el manual de procedimiento general del programa, además de otros procesos que se realizan paralelamente a la ejecución del programa.
5. Realizar un estudio comparativo de la población beneficiaria, frente a la población no beneficiaria, con el objetivo de medir el impacto y comparar los resultados logrados.
6. Realizar evaluaciones posteriores a la presente, para identificar la atención a los ASM detallados en la ECR.
7. Contar con bases de datos de la población atendida y que toda la información que maneje el programa se encuentre sistematizada y estandarizada, es decir, que se encuentre en base de datos y que además, todos los que participan en algún proceso del programa conozcan la información.
8. Retomar los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, en la creación y actualización del programa.

9. Generar criterios de selección y priorización de atención, y cuando se cuente con ellos hacerlos públicos a la población.
10. Es necesario que se cuente con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el programa, que se hagan públicos a través de la página del DIF o del Ayuntamiento.
11. Dar difusión a los resultados del programa a través de los canales oficiales.
12. Atender a las recomendaciones emitidas en las preguntas que tuvieron respuestas negativas.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1-4
Diseño del Programa	18	En este tema se alcanzó una valoración de 18 puntos de 32 en 8 preguntas de sí/no, dejando de lado las respuestas no cuantitativas (por lo que no incluyen niveles de respuestas). Las preguntas fueron objeto del análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, teniendo un cumplimiento del 50% en el tema.	2
Planeación y Orientación a Resultados del Programa	0	En este tema no se tuvo valoración alguna en las preguntas que presentaban un nivel de respuesta, para justificar este hecho fue que no se presentó evidencia documental que permitiera evaluar el tema, de 5 preguntas cuantitativas se tuvo un nivel de respuesta de 0 en todas.	0
Cobertura y Focalización del Programa	0	Al igual que el tema anterior no se contó con información documental que permitiera evaluar cuantitativamente la pregunta contenida en el tema, por lo tanto de 4 puntos posibles, no se obtuvo ninguno.	0
Operación del Programa	0	En este tema de 11 reactivos que proceden con valoración cuantitativa no se tuvo un nivel de respuesta favorable en ninguno, de 44 puntos posibles, se tuvo valoración de 0.	0
Percepción de la Población Atendida del Programa	0	En este tema se alcanzó una valoración de 0 puntos de 4, el tema solo incluye 1 pregunta de sí/no.	0
Resultados del Programa	0	En este tema se obtuvo una valoración de 0 puntos de 20, se argumenta la valoración otorgada ya que el programa, al igual que en los demás temas con valoración 0, no se presentó evidencia	0

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1-4
		documental que permitiera justificar un nivel de respuesta favorable.	
Valoración Final	18 13.23%	136 100%	2.0

Fuente: Elaboración propia

Bibliografía

- Cámara de Diputados, C. (2018). *www.cefp.gob.mx*. Obtenido de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/pbr/Mexico.pdf>
- CONEVAL. (2013). *Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARRA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf
- México, G. d. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*.
- México, G. d. (2017). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*.
- Municipal, I. N. (2018). *Catálogo de programas, fondos y subsidios federales para entidades federativas 2018*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-fondos-y-subsidios-federales-para-entidades-federativas-2018>
- OMS. (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de https://www.who.int/topics/millennium_development_goals/about/es/
- ONU. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Oztolotepec, A. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018*.
- Población, C. N. (2016). *¿Cuántos niños habitan México?* Recuperado el 2020, de <https://www.gob.mx/conapo/articulos/que-tanto-conoces-sobre-la-poblacion-infantil-del-pais>
- Salud, S. d. (2018). *DGPS - PROGRAMAS 2013 - 2018*. Obtenido de <https://www.gob.mx/salud/documentos/dgps-nuestros-programas>
- Secretaría de Finanzas, G. d. (S/a). *Transparencia fiscal*. Obtenido de <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/02050603.pdf>
- SEDESOL, C. (2010). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Resago Social*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42701/Mexico_067.pdf

Ficha Técnica con los datos generales de la Instancia Evaluadora y el costo de la Evaluación

No	Datos Generales	
1	Nombre de la instancia evaluadora	Gobernova S.A. de C.V.
2	Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Vicente Martínez Iniesta
3	Nombres de los principales colaboradores	Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera Lic. Ricardo Valdez Michua
4	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
6	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
7	Costo total de la evaluación	\$92,800.00
8	Fuente de financiamiento	Recursos Propios

Anexos

Formato del Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Programa	Alimentación para la población infantil
Presupuestario:	
Modalidad o clave:	02050603.
Proyecto:	020506030101 desayunos escolares
Dependencia:	Sistema DIF de Otzolotepec
Instancia normativa:	S/D
Instancia ejecutora:	Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2018.

El programa 02050603 Alimentación para la población infantil no presentó la metodología empleada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, dentro del tema I. Diseño del programa, en su inciso C) se definen las poblaciones lo que facilitaría el diseño o implementación de alguna metodología ya existente, de describen dos posibles fórmulas para la obtención de la población potencia y la población objetivo a continuación.

Población potencial = población infantil en el municipio – población infantil en el municipio con vulnerabilidad alimentaria.

Población objetivo = población infantil en el municipio con vulnerabilidad alimentaria – población infantil en el municipio con vulnerabilidad alimentaria en escuelas del municipio.

Formato del Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Programa Presupuestario:	Alimentación para la población infantil
Modalidad o clave:	02050603.
Proyecto:	020506030101 Desayunos escolares
Dependencia:	Sistema DIF de Otzolotepec
Instancia normativa:	S/D
Instancia ejecutora:	Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2018.

El programa Alimentación para la población infantil del Sistema DIF de Otzolotepec no remitió información sobre el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios de las acciones del programa y el proyecto evaluado, por lo tanto, se recomendó retomar los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado De México, el procedimiento debe de ser realizado por la instancia ejecutora del programa.

Formato del Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Periodicidad		
FIN					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	$((\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual} / \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
PROPÓSITO					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	$((\text{Población infantil beneficiada con programas alimentarios} / \text{Total de la población infantil municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las condiciones alimentarias de la población infantil del municipio requieren de la intervención de la autoridad local.
COMPONENTES					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	$(\text{Desayunos escolares entregados} / \text{Desayunos escolares gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar desayunos escolares.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregada	$(\text{Raciones alimentarias entregadas} / \text{Raciones alimentarias gestionadas}) * 100$	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
ACTIVIDADES					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	$(\text{Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares} / \text{Total de escuelas de nivel escolar y preescolar}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	La otorgación del beneficio del programa de desayunos escolares depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	$(\text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte de inspección	El correcto funcionamiento del programa de desayunos escolares depende de actividades de supervisión.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	$(\text{Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias} / \text{Total de escuelas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias

		de nivel escolar y preescolar) *100			depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *10	Mensual Gestión	Reporte de inspección	El correcto funcionamiento del programa de raciones alimentarias depende de actividades de supervisión.

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Programa Presupuestario: Alimentación para la población infantil

Modalidad o clave: 02050603.

Proyecto: 020506030101 desayunos escolares

Dependencia: Sistema DIF de Ocotlán

Instancia normativa: S/D

Instancia ejecutora: Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.

Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2018.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	N/A
Propósito	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	N/A
Componente 1	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Número de personas beneficiadas con el programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores / Número de personas programadas atender con el programa Familias Fuertes Apoyo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	No	No	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		a Personas Adultas Mayores) * 100											
Componente 2	Porcentaje de raciones entregadas	(Número de personas adultas mayores con asesoría integral / Número de personas adultas mayores incluidas en el padrón de beneficiarios del programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Número de canastas alimentarias entregadas a las personas adultas mayores / Número de canastas alimentarias programadas entregar) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	N/A
Actividad 1.2	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Número de visitas domiciliarias para brindar atención integral a personas adultas mayores / Número de visitas domiciliarias para brindar atención integral programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias/Total de	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	raciones alimentarias	escuelas de nivel escolar y preescolar) *100											
Actividad 2.2	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A

Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

Programa Presupuestario: **Alimentación para la población infantil**
Modalidad o clave: **02050603.**
Proyecto: **020506030101 Desayunos escolares**
Dependencia: **Sistema DIF de Otzolotepec**
Instancia normativa:
Instancia ejecutora: **Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación Consistencia y Resultados.**
Ejercicio fiscal evaluado: **2018.**

No Aplica

El área responsable de la operación del programa **02050603 Alimentación para la población infantil**, perteneciente al Sistema DIF de Otzolotepec, no presentó evidencia documental sobre las metas programadas para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto, no fue posible realizar el análisis de las metas propuestas, realizar la justificación de su comportamiento y por último emitir recomendaciones sobre ASM aplicables.

Formato del Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Programa Presupuestario: **Alimentación para la población infantil**
 Modalidad o clave: **02050603.**
 Proyecto: **020506030101 Desayunos escolares**
 Dependencia: **Sistema DIF de Oztolotepec**
 Instancia normativa:
 Instancia ejecutora: **Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación Consistencia y Resultados.**
 Ejercicio fiscal evaluado: **2018.**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional México Sin Hambre		SEDESOL	Abatir la incidencia de personas en condición de pobreza extrema de alimentación, transformando sus entornos sociales y económicos, mejorando la inclusión y la participación social, así como el desarrollo comunitario.	Personas en pobreza extrema y condiciones de vulnerabilidad alimentaria		Nacional		Si	Si	Se complementa al programa evaluado ya que contribuye a la mejora alimentaria de toda la familia y no sólo de los infantes que van a la escuela.
Familias Fuertes Creciendo Contigo		SEDESEM	Contribuir al gasto de los hogares en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, en cuyo seno algún/a integrante de la familia	Vertiente infancia en desarrollo Niñas y niños menores de 12 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, que presenten alguna discapacidad. Vertiente superando obstáculos Niñas y niños menores de 12 años de edad, en	El apoyo que se otorga consiste en la entrega de una canasta alimentaria y transferencias de recursos	El programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, atendiendo a las características de cada vertiente. Las zonas de atención prioritaria integradas y	Padrón de beneficiarios	Si	No	El programa atiende a menores de 12 años en situación de vulnerabilidad alimentaria, sin embargo, en algunos casos los infantes pueden no acudir a la escuela por

			sea menor de 12 años de edad y presente alguna discapacidad; se encuentre en tratamiento de salud especializado; viva en situación de orfandad; que la madre se encuentre ausente por resolución judicial; o que viva en hogar monoparental masculino.	condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, que se encuentren en tratamiento de salud especializado, incluyendo diabetes, cáncer y VIH/SIDA; se encuentren bajo el cuidado de algún familiar por situación de orfandad; debido a la ausencia de la madre por resolución judicial; que vivan en hogares monoparentales masculinos.	monetarios de manera bimestral, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	propuestas por el CIEPS, servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley, priorizando aquellas vinculadas al Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.				condición de salud.
--	--	--	--	---	--	---	--	--	--	---------------------

Formato del Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

No aplica.

El programa Alimentación para la población infantil no mostró evidencia sobre la realización de evaluaciones externas anteriores a la presente, por lo tanto, no fue posible analizar ASM emitidas en evaluaciones anteriores, como se muestra en el cuadro correspondiente al Anexo 7 de los TdR de la ECR del CONEVAL.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		
INFORMACIÓN NO DISPONIBLE																

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		
INFORMACIÓN NO DISPONIBLE																	

Formato del Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Programa Presupuestario: **Alimentación para la población infantil**
 Modalidad o clave: **02050603.**
 Proyecto: **020506030101 Desayunos escolares**
 Dependencia: **Sistema DIF de Otzolotepec**
 Instancia normativa: **S/D**
 Instancia ejecutora: **Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación Consistencia y Resultados.**
 Ejercicio fiscal evaluado: **2018.**

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2018
P. Potencial	26,356	Información no disponible para el desarrollo de la ECR No aplica				
P. Objetivo	No disponible					
P. Atendida	No disponible					
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	%	
P. O						

Como se puede observar en la tabla correspondiente al Formato de Anexo 10 “Evolución de la cobertura” no se contó con información de la población objetivo y atendida del programa, la deducción de la P. potencial se realizó con base en los datos del INEGI correspondiente a la población denominada infantil, por lo tanto, no es posible analizar el seguimiento a la cobertura que tuvo el programa en los últimos años.

Formato del Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Programa Presupuestario: Alimentación para la población infantil
 Modalidad o clave: 02050603.
 Proyecto: 020506030101 Desayunos escolares
 Dependencia: Sistema DIF de Ocotzotepec
 Instancia normativa: S/D
 Instancia ejecutora: Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.
 Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados.
 Ejercicio fiscal evaluado: 2018.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
015	Estado de México	15	Otzolotepec	No aplica	Todas las localidades del Municipio	26,356	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	100,000	No aplica	No aplica	No se observó el dato de la información no estudiada para el presente informe de consistencia y resultados.

El programa Alimentación para la población infantil del Sistema DIF municipal de Ocotzotepec no presentó información de su padrón de beneficiarios, por lo tanto, no es posible reconocer elementos del presente anexo como el sexo de la población atendida y su rango de edad, su pertenencia a un grupo indígena o si presenta alguna discapacidad.

Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

No aplica

El programa Alimentación para la población infantil no remitió información acerca del proceso general del programa o de los procesos claves para la operación del mismo, en el Tema IV. Operación del Programa, inciso A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable se subraya la inexistencia de dichos procesos, por lo tanto, no es posible realizar el diagrama de flujo correspondiente.

Formato del Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Programa Presupuestario:	Alimentación para la población infantil
Modalidad o clave:	02050603.
Proyecto:	020506030101 Desayunos escolares
Dependencia:	Sistema DIF de Ocototepec
Instancia normativa:	S/D
Instancia ejecutora:	Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2018.

Partiendo del hecho que el programa no presentó la información de los gastos desglosados por Capítulo y Concepto de gasto, por lo que no es posible desarrollar la tabla correspondiente a desglosar el gasto del programa, misma que es sugerida en los TdR emitidos por el CONEVAL, correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Formato del Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Programa Presupuestario: Alimentación para la población infantil
 Modalidad o clave: 02050603.
 Proyecto: 020506030101 Desayunos escolares
 Dependencia: Sistema DIF de Ocotolotepec
 Instancia normativa: S/D
 Instancia ejecutora: Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.
 Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados.
 Ejercicio fiscal evaluado: 2018.

El programa Alimentación para la población infantil no remitió información sobre los indicadores y las metas programas conforme a los indicadores establecidos en la MIR del Pp, por lo tanto, no fue posible realizar el análisis y la justificación del avance de cada indicador, por lo que se procedió a establecer solo el nombre y su frecuencia de medición.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	Anual Estratégico				
Propósito	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	Anual Estratégico				
Componente 1	Porcentaje de desayunos escolares entregado	Mensual Gestión				
Componente 2	Porcentaje de raciones entregada integral	Mensual Gestión				

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad 1.1	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	Semestral Gestión				
Actividad 1.2	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	Mensual Gestión				
Actividad 2.1	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	Semestral Gestión				
Actividad 2.2	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentaria	Mensual Gestión				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2019-2021



OTZOLOTEPEC
"Construyendo historia"
1995 - 2021



Dif
Otzolotepec